



EXP-UNC:0007499/2020

**VISTO**

La nota presentada por Consejeros Estudiantiles de La Bisagra-Asociación Libre, en la que Lucía Zingale Buteler solicita prórroga de su licencia en las funciones de Consejera Titular desde la fecha y hasta finalizar el mandato y varios suplentes generales manifiestan imposibilidad de asumir, todos por razones personales; y

**CONSIDERANDO:**

Que Catalina Berlaffa se desempeña como Consejera Suplente de la estudiante Lucía Zingale Buteler.

Que a su vez, Julia Barrientos, Ignacio Puigdomenech Makowski y Sofia Marciale Ochea, quienes estaban como 3°, 4° y 5° candidatos titulares, respectivamente, expresan su imposibilidad transitoria de asumir como Consejeros Suplentes Generales, por cuestiones personales.

Que según Acta N° 8/19 de la Junta Electoral, Amparo Fornes figura como 6° candidata Titular del claustro estudiantil por La Bisagra-Asociación Libre, y correspondería su designación como Consejera Suplente de Catalina Berlaffa, mientras dure el período de licencia de Lucía Zingale Buteler.

Que esta situación se encuentra contemplada en los arts. 37° y 38° del Reglamento Electoral de la Universidad (Ord. HCS N° 11/18).

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la licencia a Lucía Zingale Buteler en las funciones de Consejera Titular por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo, a partir del día de la fecha y hasta la finalización del mandato.

**ARTÍCULO 2°:** Prorrogar la designación a Catalina Berlaffa como Consejera Titular por el Claustro Estudiantil, mientras dure la licencia de la Consejera Zingale Buteler.

**ARTÍCULO 3°:** Prorrogar la designación a Amparo Fornes como Consejera Suplente de Catalina Berlaffa, por el mismo período de licencia de la Consejera Zingale Buteler.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 17

Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano  
BECANA  
Facultad de Psicología